

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA SOBRE EL PROCESO SELECTIVO DE VARIOS PUESTOS DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO TORRECÁRDENAS, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

(Anuncio público de 09/06/2026) (Código 11205)

En relación con la Convocatoria pública para la provisión temporal de varios puestos de FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, con carácter temporal, en el Hospital Universitario Torrecárdenas, publicada en fecha 09/06/2026, publicada relación provisional de admitidos y excluidos con fecha 18/06/2026, publicada la relación definitiva de admitidos y excluidos y designada la Comisión de Valoración con fecha 23/06/2026, publicada la resolución provisional de valoración de los candidatos con fecha 25/06/2026, y publicada la resolución definitiva de la convocatoria con fecha 30/06/2026.

La Comisión de Valoración conforme a lo establecido en las bases de convocatoria, acordó elevar a esta Dirección Gerencia, propuesta motivada de declarar desiertos los puestos convocados:

- 1 puesto de FEA de Cirugía Ortopédica y Traumatología, no se presentó ninguna solicitud.
- 1 puesto de FEA de Neurocirugía, conforme a la “Base séptima.-Toma de posesión” de la convocatoria, y que transcurrido el plazo de toma de posesión de 5 días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hizo pública la Resolución que pone fin al procedimiento de selección, no habiéndose presentado ningún candidato a la toma de posesión.

Y, de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE

Declarar desierta la Convocatoria Pública, para la cobertura temporal de varios puestos de FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA, Código 11205, según anuncio de la Dirección Gerencia publicado en fecha 09/06/2026, dando por finalizado el proceso.

La presente Resolución se publica en los tabloneros de anuncios y en la página web del Hospital Universitario Torrecárdenas y en la página web del SAS, en el día siguiente hábil al de su firma.

La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		07/07/2026	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJAH5EWRE873SURJYKPAZGWZVB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	